

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

*Salta, Martes 7 de Abril de 2009*

*N° 18.083*

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16511F2
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (3387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> - E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 433°).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	<b>Annual</b>	<b>Semestral</b>
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	<b>Hasta 6 meses</b>	<b>Más de 6 meses</b>
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Mees de 100 pág.	De 100 a Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Simples</b>	<b>Autenticadas</b>
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	<b>Simples</b>	<b>Autenticadas</b>
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M.A. y D.S. N° 1485 del 27/03/09 – Declara de Interés Pcial. las V Jornadas Latinoamericanas de Medio Ambiente – Hacia un Bicentenario en Justicia, Paz y Solidaridad .....	2256
M.A. y D.S. N° 1490 del 27/03/09 – Deja sin efecto Contrato de Locación de Servicios. Ing. Cristian Federico Garkus .....	2257
M.A. y D.S. N° 1491 del 27/03/09 – Contrato de Locación de Servicios. Lic. Laura Carolina Barbera .....	2257
M.S.P. N° 1494 del 27/03/09 – Prórroga de designación de personal temporario. Aguilar, Julio Matías y otros .....	2258
M.A. y D.S. N° 1496 del 27/03/09 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios. Sra. Crisanthi Despo Mamais .....	2258
M.A. y D.S. N° 1497 del 27/03/09 – Contrato de Locación de Servicios. Sr. Ronald Rudy Leños Claudio .....	2259
S.G.G. N° 1500 del 27/03/09 – Declara de Interés Pcial. la Primera Travesía Solidaria Yamaha 2009 .....	2259
M.A. y D.S. N° 1501 del 27/03/09 – Renuncia del Sr. Néstor García al cargo de Jefe de Programa Estación de Fauna .....	2260
M.A. y D.S. N° 1502 del 27/03/09 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios. Dr. Rodolfo Hermenegildo Unamuno .....	2260
S.G.G. N° 1503 del 27/03/09 – Declara de Interés Pcial. el Proyecto Vida por Vidas .....	2261
M.A. y D.S. N° 1504 del 27/03/09 – Designa al Dr. Rodolfo Hermenegildo Unamuno en el cargo de Jefe de Programa Estación de Fauna .....	2261
M.A. y D.S. N° 1505 del 27/03/09 – Contrato de Locación de Servicios. Dra. Adriana del Valle Artaza .....	2262
M.S.P. N° 1506 del 27/03/09 – Ratifica Resolución N° 019-I/08 (I.P.S.S.). Prórroga de Contratos de Locación de Servicios. Sra. Elizabeth Carina Aguirre Morales y otros .....	2262
M.D.H. N° 1508 del 30/03/09 – Contratos de Locación de Servicios. Sr. Martín Alejandro Bollinger y otros .....	2265
M.D.H. N° 1509 del 30/03/09 – Contrato de Locación de Servicios. Sra. Nancy Orieta Albergo .....	2266
M.D.EC. N° 1511 del 30/03/09 – Renuncia del Sr. Daniel Sergio Domínguez al cargo de Director Titular de la Sociedad Anónima SAETA .....	2267
M.D.EC. N° 1512 del 30/03/09 – Designa al Sr. Rodolfo Daniel Medina en el cargo de Director Titular de la Sociedad Anónima SAETA .....	2267
M.D.H. N° 1513 del 30/03/09 – Designa a la Lic. Claudia Carolina Vera en el cargo de Directora Gral. de Prevención de la Sec. de Lucha contra las Adicciones y a la Dra. María Laura Postiglione García en el cargo de Directora de Planificación Capacitación y Organización Popular de la Sec. de Políticas Sociales .....	2267

**DECRETOS SINTETIZADOS**

Pág.

S.G.G. N° 1486 del 27/03/09 – Aclaratoria de Designación de Personal en cargo político. Dra. María Belén Yarade Saravia .....	/ 2268
M.S.P. N° 1487 del 27/03/09 – Designa Personal Temporario. Sr. Tomás Emilio Jaime .....	/ 2268
M.A. y D.S. N° 1488 del 27/03/09 – Prórroga de designación de personal temporario. Sr. Mario Gonzales .....	/ 2268
S.G.G. N° 1489 del 27/03/09 – Aclaratoria de Nivel de Personal en cargo político. Sr. Fabián Mignani .....	/ 2269
S.G.G. N° 1492 del 27/03/09 – Renueva designación de personal en cargo político. Art. 26° - Dcto. 1178/96. Sr. Jorge Javier Lucero .....	/ 2269
M.S.P. N° 1493 del 27/03/09 – Designa Personal Temporario. Sr. Tiburcio Martín Flcres .....	/ 2269
S.G.G. N° 1495 del 27/03/09 – Renueva designaciones de personal en cargo político. Art. 26° - Dcto. N° 1178/96. Sr. Galvan, Miguel Fernando y otros .....	/ 2269
S.G.G. N° 1498 del 27/03/09 – Prórroga de designación de personal temporario. Srta. Laura Guadalupe Ibarra .....	/ 2269
M.S.P. N° 1499 del 27/03/09 – Designa Personal Temporario. Srta. María del Pinar Yazbek .....	/ 2270
M.J.S. y D.H. N° 1507 del 27/03/09 – Retiro Voluntario. Sub Of. Ppal. Héctor Guillermo Sanchez. Policía de la Pcia. ....	/ 2270
M.D.H. N° 1510 del 30/03/09 – Prórroga de Comisión de Servicios. Sra. Luisa Beatriz Nicolaus .....	/ 2270
M.D.H. N° 1514 del 30/03/09 – Designa Personal Temporario. Sra. Analía del Valle Carrera .....	/ 2270
M.D.H. N° 1515 del 30/03/09 – Designa Personal Temporario. CPN Luis Fernando Navalio Coimbra .....	/ 2270

**RESOLUCION**

N° 8595 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 102-I/09 .....	2271
--	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 8605 – Servicio Penitenciario Federal – Unidad 16 – N° 59/2008 .....	2272
N° 8583 – Dirección de Vialidad de Salta N° 08/2009 .....	2273

**LICITACIONES PRIVADAS**

N° 8592 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 12/09 .....	2273
N° 8591 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 11/09 .....	2273
N° 8590 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 10/09 .....	2274
N° 8589 – Ministerio de Educación de Salta – U.C.E.P.E. N° 09/09 .....	2274

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 8467 – Laureano, R. Ariel; J. Alberto; W. Rubén; F. Iván y otro – Expte. N° 34-4.998/04 y 34-7.340/06 .....	2274
--	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 8376 – Orozco – Dpto. Metán, Lugar: Río de las Cañas – Expte. N° 19.417 .....	2275
N° 8372 – Balbuena – Dpto. Anta, Lugar: Balbuena – Expte. N° 19.235 .....	2276

Pág.

N° 8147 – Alfonso Luis – Dpto. Santa Victoria, Lugar: Vizcachañi – Expte. N° 18.870 .....	2276
N° 8139 – El Queco – Dpto. Orán, Lugar: Río Blanco – Expte. N° 19.179 .....	2277
N° 8133 – Moldes 1 – Dpto. Cerrillos, Lugar: La Merced – Expte. N° 19.213 .....	2277

## SUCESORIOS

N° 8607 – Rojas, José Evaristo – Expte. N° 244.787/08 .....	2277
N° 8582 – Juan Carlos Comparada – Expte. N° 203.679/08 .....	2277
N° 8579 – Peralta, Mario Apolinar – expte. N° 17.839/08 .....	2278
N° 8578 – Vera, Carlos Roque – Expte. N° 195.158/07 .....	2278
N° 8576 – Rivero, Verta Raquel – Expte. N° 244.744/08 .....	2278
N° 8563 – Arenas, Ilda Mercedes – Expte. N° 2-230.766/08 .....	2278
N° 8557 – Yanes Allis Orlando – Aleman, Julia Beronica – Expte. N° 8.945/08 .....	2278
N° 8554 – Aylan, Antonio – Gomez de Aylan, Margarita – Expte. N° 1-093.980/04 .....	2278
N° 8550 – Aleman, Antonia – Expte. N° 9.281/08 .....	2279
N° 8529 – Mazzei, Héctor Félix – Expte. N° 242.487/08 .....	2279
N° 8522 – Amado, Alfredo – Expte. N° 222.219/08 .....	2279
N° 8521 – Avila, María Yolanda – Expte. N° 227.431/08 .....	2279
N° 8515 – Maidana, Héctor Angel – Expte. N° 009.031/08 .....	2279
N° 8514 – Rojas Guzmán, Rafael Gerardo – Expte. N° 13.901/01 .....	2280
N° 8513 – Tizón, Víctor Gerardo y Caprini, Mercedes Leonor – Expte. N° 216.772/08 .....	2280
N° 8512 – Pérez, Carmen Josefina – Expte. N° 231.980/08 .....	2280
N° 8510 – Portella Fernández, Olga Susana – Expte. N° 243.004/08 .....	2280
N° 8509 – Rueda, Isabel; Mamani, Eustaquio – Expte. N° 1-110.808/04 .....	2280
N° 8508 – Barrionuevo, Matilde – Expte. N° 246.930/08 .....	2281

## REMATES JUDICIALES

N° 8586 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 13.050/05 .....	2281
N° 8585 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 45.601/9 .....	2281

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 8588 – Aguirre, Lucrecia Justa vs. Corimayo, Benancio, Montañez de Corimayo, Manuela – Expte. N° 229.487/08 .....	2281
N° 8549 – Rojas, Arturo Natividad vs. Lanoza, Benito – Expte. N° 008.912/08 .....	2282

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 8577 – Agroquímica San Lorenzo S.A. – Expte. N° 249.187/8 .....	2282
--	------

## EDICTO JUDICIAL

N° 8584 – Machaca Isabel – Cambio de Nombre – Expte. N° 1-231.408/08 .....	2282
--	------

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 8596 – D.E.S.A. – Defensa y Encauzamiento S.A. ....	2282
N° 8525 – Accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta Sociedad Anónima – A.S.S.A. ....	2283

**AVISO COMERCIAL**

Pág.

Nº 8593 – CRACK S.R.L. .... 2283

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

Nº 8597 – Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta, para el día 23/04/09 ..... 2284

Nº 8556 – Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia  
de Salta, para el día 14/05/09 ..... 2284**ASAMBLEAS**

Nº 8604 – Club Ciclista Salteño, para el día 22/04/09 ..... 2285

Nº 8601 – Asociación de Artesanos de la Tierra de Salta, para el día 30/04/09 ..... 2285

Nº 8600 – Asociación de la Iglesia Anglicana Argentina – Norte, para el día 30/04/09 ..... 2285

Nº 8599 – Club Atlético Independiente de la Ciudad de Hipólito Yrigoyen, para el día 19/04/09 ... 2286

Nº 8594 – PROMUS ONG, para el día 30/04/09 ..... 2286

Nº 8587 – Asociación de Comerciantes y Trabajadores de Área de Frontera, para el día 30/04/09 .... 2286

Nº 8581 – Centro de Taxistas de Pichanal, para el día 30/04/09 ..... 2287

Nº 8580 – Club Social y Deportivo Atlas, para el día 25/04/09 ..... 2287

**AVISO GENERAL**

Nº 8598 – Partido Recrear para el Crecimiento – Distrito Salta ..... 2287

**FE DE ERRATAS**Nº 8606 – Ministerio de Educación – U.C.E.P.E. – Licitación Privada Nº 6/09 de la Edición  
Nº 18.077 y 18.078 de fechas 27 y 30 de Marzo de 2009 ..... 2288

Nº 8602 – I.P.V. por Licitaciones Públicas Nº 04 y 07/09 ..... 2288

**RECAUDACION**

Nº 8608 – Del día 06/04/09 ..... 2288

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 27 de Marzo de 2009

DECRETO Nº.1485

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente Nº 227-1.349/09

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Instituto de Derecho Ambiental y de la

Sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta solicita se dec. aren de Interés Provincial las "V Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente" que se llevarán a cabo en esta Ciudad, los días 13, 14 y 15 de agosto de 2009; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de los objetivos a tratarse en el referido evento se destacan el de construir consensos necesarios

para garantizar el desarrollo sustentable y asegurar el bienestar de todos los habitantes, basada fundamentalmente en la planificación y el ordenamiento de las actividades económicas y la participación ciudadana, de manera tal que no afecten la calidad del ambiente, ni la posibilidad de desarrollo de otros ciudadanos y de las futuras generaciones.

Que los temas a analizar en el citado evento adquieren importancia e interés para la comunidad, por la incidencia que tienen en su organización jurídica, económica y social.

Que en dichas Jornadas está prevista la asistencia de distintas personalidades de nuestro país y del exterior.

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las "V Jornadas Latinoamericanas de Medio Ambiente – Hacia un Bicentenario en Justicia, Paz y Solidaridad", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta, los días 13, 14 y 15 de agosto de 2009.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Nasser – Samson**

Salta, 27 de Marzo de 2009

**DECRETO N° 1490**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-1.354/09

VISTO el expediente de la referencia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ingeniero Cristian Federico Garkus celebró un Contrato de Locación de Servicios con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el que fue aprobado mediante Decreto N° 1845/08, siendo prorrogado

sucesivamente por Decretos N° 2848/08 y N° 375/09, con vencimiento, este último, el día 30 de junio de 2009;

Que con fecha 19 de febrero del corriente año, el profesional aludido, decide resolver el Contrato de Locación de Servicios, haciendo uso de la facultad rescisoria prevista en las cláusulas del referido Contrato;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sustentable, tomó la intervención pertinente;

Que resulta necesario emitir el acto administrativo que deje sin efecto dicha contratación;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Déjese sin efecto, a partir del día 19 de febrero de 2009, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ingeniero Cristian Federico Garkus, D.N.I. N° 21.633.882.

Art. 2° - El presente Decreto, será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Nasser – Samson**

Salta, 27 de Marzo de 2009

**DECRETO N° 1491**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-1.354/09

VISTO el expediente de referencia y el contrato de Locación de Servicios firmado entre el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo y la Señora Licenciada Laura Carolina Barbera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que la presente contratación no genera erogación alguna, debida a la rescisión del Contrato de Locación

de Servicios presentada por el Ingeniero Cristian Federico Garkus;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente del ejercicio de 2009;

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en el Art. 20 de la ley 6838 y su Decreto Reglamentario;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y la Señora Licenciada Laura Carolina Barbera; D.N.I. 17.792.523; para que se desempeñe en el ámbito de dicha repartición, con la remuneración y función que se establecen en el respectivo contrato, el que forma parte y se adjunta al presente, a partir del día 01 de marzo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta - Ejercicio 2009.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

Salta, 27 de Marzo de 2009

DECRETO Nº 1494

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 29.731/08 - código 74

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Instituto Provincial de Salud de Salta, solicita prórroga de la designación temporaria, dispuestas por Decreto nº 2645/07 y prorrogadas por sus similares nºs 1142/08 y 3347/08, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se sustenta en la real necesidad de contar con el personal que desempeña tareas administrativas, técnicas y profesionales en los distintos servicios de la Obra Social;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Con vigencia a 1º de diciembre de 2008 y por el término máximo que establecen las normas vigentes, prorroganse las designaciones en carácter de "Personal Temporario" en el Instituto Provincial de Salud de Salta, de los agentes con signaños en los Anexo I y II, que forman parte del presente y con las equivalencias remunerativas establecidas en los mismos.

Art. 2º - Las equivalencias remunerativas asignadas en el Anexo I, se aplicarán con vigencia al 1º de diciembre de 2008.

Art. 3º - Las equivalencias remunerativas asignadas en el Anexo II, se aplicarán con vigencia al 1º de enero de 2009, Ley nº 7550 - Presupuesto 2009; a las que se le aplicarán los incrementos salariales que se establezcan para los agentes del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 17.1 - Instituto Provincial de Salud de Salta.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Paroci - Querio - Samson

Salta, 27 de Marzo de 2009

DECRETO Nº 1496

Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable

Expediente Nº 227-1.361/09

VISTO el Decreto Nº 1844 de fecha 29 de abril de 2008, y;

CONSIDERANDO:



Que mediante dicho instrumento legal, se aprueba, entre otros, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Crisanthi Despo Mamais, y que fuera prorrogado por Nº 376/09, este último por el período comprendido entre el 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009;

Que en autos obra decisión del Señor Ministro del área, de rescindir el contrato de locación de servicios, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, a partir del día 16 de febrero del presente año;

Que el Servicio Administrativo Financiero correspondiente tomó la intervención pertinente;

Que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1 – Con vigencia al 16 de febrero del 2009, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Señora Crisanthi Despo Mamais, D.N.I. Nº 13.758.678, que entre otros, fuera aprobado por Decreto Nº 1844/08 y prorrogado por Decreto Nº 376/09.

Art. 2 – El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Nasser – Samson

Salta, 27 de Marzo de 2009

DECRETO Nº 1497

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Expediente Nº 227-1.361/09

VISTO el expediente de referencia y el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo y el Señor Ronald Rudy Leños Claudio, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que la presente contratación no genera erogación alguna, debida a la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de la Señora Crisanthi Despo Mamais;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente del ejercicio de 2009;

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en el Art. 20 de la ley 6838 y su Decreto Reglamentario;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y el Señor Ronald Rudy Leños Claudio; D.N.I. Nº 92.942.206; para que se desempeñe en el ámbito de dicha repartición, con la remuneración y función que se establecen en el respectivo contrato, el que forma parte y se adjunta al presente, a partir del día 16 de febrero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2009.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Nasser – Samson

Salta, 27 de Marzo de 2009

DECRETO Nº 1500

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 262-10.561/09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Ceremonial y Audiencias,

solicita se declare de Interés Provincial la "Primera Travesía, Solidaria Yamaha 2009", a llevarse a cabo el día 27 de marzo del 2009, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo del evento es llevar donaciones aportadas por diferentes empresas privadas, con iniciativa de la empresa Yamaha Motor de Argentina, a la Escuela Nº 4532 Padre José Tito Collalunga, del paraje de Tonco Municipio de Payogasta.

Que la empresa mencionada estará representada por su Presidente Ing. Pablo Hlebszevitsch.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la "Primera Travesía Solidaria Yamaha 2009", a llevarse a cabo el día 27 de marzo del 2009.

Art. 2º - Declárase Huésped Oficial al señor Presidente de la firma Yamaha Motor de Argentina, Ing. Pablo Hlebszevitsch y a la comitiva que lo acompaña.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 27 de Marzo de 2009

**DECRETO Nº 1501**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**  
Expediente Nº 227-1.375/09 y Nº 227-459/08

VISTO la renuncia al cargo presentada por el Señor Néstor García, a partir del 28 del febrero de 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 el Sr. Néstor García ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de Programa de la Estación de Fauna, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, designado por Decreto Nº 4145, de fecha 23 de septiembre de 2008, solicitando retener el cargo de planta permanente;

Que por los motivos expresados, corresponde aceptar la renuncia presentada a partir del 28 de febrero de 2009;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Señor Néstor García, DNI Nº 8.183.728, en el cargo de Jefe de Programa Estación de Fauna dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente a un Cargo Político Nivel 3, a partir del 28 de febrero de 2009, reteniendo el cargo de planta permanente como Técnico 2 - Nº de Orden 55-, en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 2º - El presente Decreto, será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Nasser – Samson**

Salta, 27 de Marzo de 2009

**DECRETO Nº 1502**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**  
Expediente Nº 227-532/08 – Nº 227-001.375/09

VISTO el Decreto Nº 3320 de fecha 05 de agosto de 2008, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho instrumento legal, se aprueba, entre otros, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Doctor Rodolfo Hermenegildo Uramuno, que fuera prorrogado por su similar Nº 501/09, este último por el período comprendido entre el 01 de enero de 2009 y el 30 de junio de 2009;

Que en autos obra decisión del Señor Ministro del área, de rescindir el contrato de locación de servicios, haciendo uso de la cláusula séptima, ello por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, a partir del día 28 de febrero del presente año;

Que el Servicio Administrativo Financiero correspondiente tomó la intervención pertinente;

Que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1 - Con vigencia al 28 de febrero del 2.009, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Doctor Rodolfo Hermenegildo Unamuno, D.N.I. N° 12.829.055, que entre otros, fuera aprobado por Decreto N° 3320/08 y prorrogado por Decreto N° 801/09.

Art. 2 - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

Salta, 27 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1503

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-012.044/09

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Señora Beatriz de Ibarra, Coordinadora Regional de la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), solicita se declare de Interés Provincial al "Proyecto Vida por Vidas", a llevarse a cabo en nuestra Provincia, entre los días 4 y 11 de abril del 2009, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto consiste en una campaña anual de concientización, promoción y capacitación de donantes de sangre voluntarios, que se realizará en las filiales que la agencia posee en la Provincia.

Que el mismo se desarrolla anualmente y en el ámbito nacional; iniciando la campaña primeramente en sus instituciones, para luego realizarlas en lugares públicos, instituciones públicas y privadas y empresas, informándoles sobre los beneficios que representa para la comunidad y lo que implica que cada institución cuente con donantes voluntarios permanentes; incentivándolos

a inscribir sus instituciones en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Amigas de la Dcción. de Sangre según Resolución Ministerial N° 516/08, a través de la intervención del Programa Banco de Sangre de la Provincia de Salta.

Que dicha campaña es financiada por donantes propios y particulares y ejecutada bajo la exclusiva responsabilidad de la Agencia ADRA, articulando acciones para la colecta con los bancos de sangre de la Provincia.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de proyectos

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al "Proyecto Vida por Vidas" a llevarse a cabo en nuestra Provincia entre los días 4 al 11 de abril de 2009.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 27 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1504

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Expediente N° 227-1.375/09 y N° 227-459/08.

VISTO la renuncia presentada por el Señor Néstor García, al cargo de Jefe de Programa Estación de Fauna, con una remuneración equivalente al cargo político Nivel 3, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y;

CONSIDERANDO:

Que a fin de posibilitar el normal funcionamiento y en virtud de la urgente razón de cubrir el cargo vacante, se procede a designar al Doctor Rodolfo Hermenegildo Unamuno, en el cargo de Jefe de Programa Estación de

Fauna, con una remuneración equivalente al cargo político Nivel 3, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que la nueva designación no importa un gasto en la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio;

Que el cargo de Jefe de Programa corresponde a un cargo Fuera de Escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Doctor, Rodolfo Hermenegildo Unamuno, - DNI N° 12.829.055 -, en el cargo de Jefe de Programa Estación de Fauna dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente a un Cargo Político Nivel 3, a partir del 01 de marzo de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

Salta, 27 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1505

**Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-532/08 – N° 227-001.375/09

VISTO el contrato de Locación de Servicios firmados entre el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Doctora Adriana del Valle Artaza, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente del ejercicio de 2009;

Que la designación no implica erogación de gastos presupuestarios extras, atento a la rescisión del contrato de locación de servicios del Doctor Rodolfo Hermenegildo Unamuno, que se tramita en los presentes obrados;

Que la contratación se encuadra en lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario, y no transgrede las disposiciones del Decreto N° 515/00 y N° 2567/08, por tratarse de un reemplazo;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébese el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y la Doctora Adriana del Valle Artaza; D.N.I. N° 13.844.774; para que se desempeñe en la dependencia consignada en el respectivo contrato, que forma parte y se adjunta al presente, con vigencia a partir del día 01 de marzo de 2009 y hasta el 30 de mayo de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Nasser - Samson

Salta, 27 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1506

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 18.356/08 – código 74

VISTO las necesidades de servicios presentadas en la Intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), y

**CONSIDERANDO:**

Que por diversas resoluciones el Interventor del mencionado organismo procedió a renovar los Contratos de Locación de Servicios vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 y a celebrar nuevos contratos, a fin de cubrir las necesidades de personal en diversos sectores del Instituto;

Que asimismo con motivo de renunciaciones u otras circunstancias laborales, procedió a la rescisión de contratos y a la modificación de honorarios;

Que dichas resoluciones deben ser ratificadas por Decreto del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º - Ratificase en todos sus términos la Resolución nº 019-I/08 del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), por la cual se prorrogan y se aprueban los Contratos de Locación de Servicios, suscripto con las personas detalladas en los Anexos I y II de la citada resolución, respectivamente.

Art. 2º - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios, que forman parte del presente, suscriptos entre el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS) y las personas que a continuación se consignan:

Elizabeth Carina Aguirre Morales - D.N.I. nº 22.553.365

Angel Elvio Alarcón - D.N.I. nº 22.785.051

Ramón Florio Amaya - D.N.I. nº 07.090.891

Norma Liliana Battaglia - D.N.I. nº 21.634.249

Daniel Esteban Benítez - D.N.I. nº 20.398.549

José Alberto Berchan Torres - D.N.I. nº 12.712.283

Javier Adrián Berrueto Chuchuy - D.N.I. nº 23.079.347

Juan Ignacio Brisighelli - D.N.I. nº 27.658.758

Elida Viola Bun - D.N.I. nº 18.230.721

María Eugenia Caballero Aranda - D.N.I. nº 29.336.020

Livia Mercedes del Valle Cabrera - D.N.I. nº 14.695.110

Yesica Melisa Camilo - D.N.I. nº 30.995.364

José María Carnero - D.N.I. nº 25.141.532

Nélida Angelina Caro - D.N.I. nº 06.194.046

Julio César Chavín - D.N.I. nº 18.541.122

María Celeste Decima - D.N.I. nº 24.750.835

Elba Noemí Di Marco - D.N.I. nº 11.134.319

Sandra Fabiana Díaz Rodríguez - D.N.I. nº 21.311.012

Pablo Ariel Domingos Carrizo - D.N.I. nº 28.261.919

Ana Lourdes Ferrari Laguzzi - D.N.I. nº 28.885.309

Nicolás Galagovsky - D.N.I. nº 30.635.861

Nora Cecilia Galvez - D.N.I. nº 25.884.817

José Miguel García - D.N.I. nº 18.293.593

Oscar Abel González - D.N.I. nº 25.801.518

Felisa Isabel Guanica - D.N.I. nº 14.453.284

María Teresa Guzmán - D.N.I. nº 06.062.803

Julia Elena Herrera - D.N.I. nº 21.712.421

Yael Romina Koch - D.N.I. nº 34.479.552

Rosa Eufracia Macaione - D.N.I. nº 13.640.708

Pedro Jorge Militello - D.N.I. nº 08.283.744

Susana Julia Muñoz Serrano - D.N.I. nº 11.694.285

Pablo Sebastián Navarro - D.N.I. nº 24.697.428

Alicia Beatriz Nieva Alabi - D.N.I. nº 17.135.500

Mauricio Nisnik - D.N.I. nº 08.157.565

Fabiola María de los Angeles Ojea - D.N.I. nº 17.590.492

Olga Erina Ostapoff de Longo - D.N.I. nº 04.280.408

Lorena del Valle Paez - D.N.I. nº 24.453.756

Silvia Nancy Palacio - D.N.I. nº 18.647.505

Florencia Pedano - D.N.I. nº 26.898.502

Ariana Eleonora Piñeyro - D.N.I. nº 28.886.452

Miguel Fernando Pons - D.N.I. nº 17.308.910

Laura Analía Quiquinto - D.N.I. nº 27.974.444

Juan Marcelo Riveró - D.N.I. nº 23.079.637

Herminio Roco - D.N.I. nº 05.076.183

Diego Nicolás Rodríguez Pipino - D.N.I. nº 27.571.716

Marcela Paola Rufino - D.N.I. nº 23.316.566

Paula Gabriela Sabra - D.N.I. nº 26.899.720

Eduardo Antonio Salem - D.N.I. nº 22.583.325

Héctor Mario Salim - D.N.I. nº 22.146.772

María Elisa Salim - D.N.I. nº 03.598.137

Gladis del Socorro Sanchez - D.N.I. nº 18.020.091

Ricardo Cesar Sarzur - D.N.I. nº 08.181.409

Claudia Liliana Valle - D.N.I. nº 25.571.865

Edmundo Pedro Vicente - D.N.I. nº 07.240.938

Gonzalo Zalazar - D.N.I. nº 22.785.843

Art. 3º - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, que forman parte del presente, suscriptos entre el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS) y las personas que a continuación se consignan:

César Ernesto Dib - D.N.I. nº 27.175.163

Nahuel Sebastián Sanchez - D.N.I. nº 32.930.766

Susana Daher Lazarte – D.N.I. n° 30.636.731  
 María Amalia Mercado Lagleyze – D.N.I. n°  
 16.000.106  
 Mariela Ortega – D.N.I. n° 27.034.575  
 Alejandra Soledad Pistán – D.N.I. n° 24.182.990  
 Lourdes Beatriz Haro – D.N.I. n° 32.206.459  
 Guillermo Luis Martorell – D.N.I. n° 20.232.200  
 Rodolfo Dario Quinteros – D.N.I. n° 18.579.453  
 Hugo Eduardo Chagra – D.N.I. n° 22.150.340  
 Patricia del Valle Romero – D.N.I. n° 20.644.416

Art. 4° - Los Contratos del personal detallado en el Anexo I de la Resolución n° 019-I/08, se prorrogan por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008 y los del Anexo II se celebran desde la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Art. 5° - Ratificanse en todos sus términos las Resoluciones n°s 032-I/08 y 186-I/08, emitidas por la Intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), mediante las cuales se deja sin efecto la prórroga y los contratos aprobados por Resolución n° 019-I/08, de las personas que se detallan a continuación:

Res. N°	Apellidos y Nombres	D.N.I. n°
032-I/08	González, Gabriela A.	27.905.333
032-I/08	Martínez Torres, María A.	17.582.012
186-I/08	Briones, Federico Javier	25.218.149
186-I/08	Eckhardt, Carlos Santiago	11.834.322
186-I/08	Marshall, Lilitana	12.810.867
186-I/08	Musaiame, Luis Guillermo	17.791.592
186-I/08	Farah, Oscar Nicolás	27.972.127
186-I/08	Juárez Campos, Nicolás	27.571.881
186-I/08	Guzman Cicri, Juan Martín	30.221.241

Art. 6° - Ratificanse en todos sus términos las Resoluciones n°s 067-I/08, 085-I/08 y 095-I/08 con sus correspondientes Addendas, emitidas por la Intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), por las cuales se modifican funciones y honorarios de diverso personal.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción y CA correspondientes al Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), Ejercicio presupuestario 2008.

Art. 8° - Ratificanse en todos sus términos las Resoluciones que se detallan a continuación, emitidas por la Intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta

(IPSS), por las cuales se rescinden Contratos de Locación de Servicios y se aceptan las renunciaciones del personal que a continuación se consigna incluido en los Anexos I y II de la Resolución 019-I/08:

Resol n°	Apellido y Nombres	Documento	Fecha Baja
161-I/08	Aguirre Morales, Elizabeth C.	22.553.365	06/05/08
180-I/08	Nisnik, Mauricio Jorge	08.157.565	19/05/08
181-I/08	Roco, Herminio	05.075.183	19/05/08
185-I/08	Galagovsky, Nicolás	30.635.861	01/05/08
191-I/08	Amaya, Florio Ramón	07.090.891	08/07/08
197-I/08	Zulazar, Gortzalo	22.785.843	30/06/08
200-I/08	Bun, Elida Viola	18.230.721	01/08/08
201-I/08	Alarcon, Angel Elbio	22.785.051	10/07/08
213-I/08	Sabra, Paula Gabriela	26.899.720	16/07/08
242-I/08	Rivero, Juan Marcelo	23.079.637	13/08/08
248-I/08	Ortega, Mariela	27.034.575	25/08/08
262-I/08	Berruczo Chuchuy, Javier A.	23.079.347	19/08/08
308-I/08	Díaz Rodríguez, Sandra Fabiana	21.311.012	01/11/08
328-I/08	Quinteros, Rodolfo Dario	18.579.453	01/12/08

Art. 9° - A partir de la toma de posesión del traslado dispuesto por el artículo 1° del Decreto n° 471/08, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), representado por el Interventor Dr. Luis Gabriel Chagra Dib y la Dra. Susana Julia Muñoz Serrano, D.N.I. n° 11.964.285, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008, aprobado por el artículo 2° del presente decreto.

Art. 10 - A partir de la toma de posesión del traslado dispuesto por el artículo 1° del Decreto n° 2688/08, rescíndase los Contratos de Locación de Servicios, suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS), representado por el Interventor Dr. Luis Gabriel Chagra Dib y las Dras. Silvia Nancy Palacio, D.N.I. n° 18.647.505 y Alicia Beatriz Nancy Ajabi, D.N.I. n° 17.135.500, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008, aprobado por el artículo 2° del presente decreto.

Art. 11 - A partir de la fecha de toma de posesión de la designación dispuesta por la Resolución n° 041-I/08, emitida por el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS) y ratificada por Decreto n° 3963/08, rescíndase

el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el IPSS y el CPN Héctor Mario Salim, D.N.I. n° 22.146.772, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008, aprobado por el artículo 2° del presente decreto.

Art. 12 – El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 13 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Querio – Parodi – Samson

Salta, 30 de Marzo de 2009

DECRETO Nº 1508

**Ministerio de Desarrollo Humano**

Expedientes n°s. 111.139/2009, 111.353/2009 – código 153 y 4.963/2009 código 234

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Ministerio de Desarrollo Humano, solicita la aprobación de diversos Contratos de Locación de Servicios suscriptos con diversas personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que asimismo gestiona la prórroga de diversos contratos, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, habida cuenta las necesidades de servicios existentes en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del mismo, fundamentando su requerimiento en la complejidad de las problemáticas sociales visualizadas y que a diario deben abordarse, las que exigen la presencia de profesionales idóneos y capaces de generar estrategias para la implementación de políticas públicas de la infancia.

Que los contratados deberán aceptar y cumplir satisfactoriamente todas las obligaciones emergentes del contrato, guardando estricta reserva sobre toda información que tuviese conocimiento, debiendo prestar sus servicios con eficiencia y capacidad.

Que todos los proyectos o anteproyectos en los que los contratados participen en su formulación, como en su evaluación y/o ejecución, quedarán bajo el dominio de La Provincia, estando prohibida su cesión a terceros, como así también su publicación y/o préstamo sin autorización de autoridad competente.

Que la vigencia de los contratos, será la consignada en la cláusula cuarta de los mismos.

Que se han meritado los antecedentes de los contratados, cumpliéndose los requisitos exigidos por el artículo 20 de la Ley n° 6838 y artículo 20 de su decreto reglamentario n° 1448/96.

Que las contrataciones no contravienen la normativa vigente, en lo que respecta a la contención del gasto público.

Que la Subadministración del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio del rubro ha efectuado la imputación correspondiente y el Departamento Personal, Unidad de Sindicatura Interna y Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio del rubro han tomado la intervención que les compete, correspondiendo el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Provincia de Salta, representada por el Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y las personas que seguidamente se consignan, que forman parte del presente (20 fs.).

Martín Alejandro Bollinger – DNI. n° 25.571.242  
 Maria Laura Carrizo – DNI. n° 30.637.001  
 Jimena del Milagro Lacour – DNI. n° 27.439.763  
 Evangelina Saravia – DNI. n° 22.056.042  
 Daniela Emilia del Milagro Chocobar – DNI. n° 31.733.089  
 Isabel Cristina Castillo – DNI. n° 20.858.386  
 Maria Bettina Gómez – DNI. n° 20.537.519  
 Carmela Esther Dias – DNI. n° 22.969.861  
 Jimena García – DNI. n° 24.138.888  
 Malvina Isabel Martínez – DNI. n° 26.030.236  
 Leila Gabriela Harba – DNI. n° 22.220.107  
 Zaira Alejandra Barros – DNI. n° 23.584.453  
 Mariana Mabel Copa – DNI. n° 27.972.721  
 Claudia Lorena Pauloni – DNI. n° 26.285.138  
 Maria Inés Juárez – DNI. n° 29.276.712  
 Graciela Jesús Gutiérrez – DNI. n° 22.779.078  
 Andrea Natalia Wainziger Meléndez – DNI. n° 27.211.265  
 Silvana Analía Figueroa – DNI. n° 30.222.034  
 Ferreira, Néstor Favian – DNI. n° 23.588.279

Francisca Danila Panigutti – DNI. n° 20.247.975

Art. 2° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, prorrogáanse los contratos oportunamente aprobados por decretos n°s. 2025/08, 2131/08, 2231/08 y 2229/08, de las personas que se consignaron a continuación:

Maria José Araujo – DNI. n° 28.421.504

Maria Enriqueta Heredia – DNI. n° 22.184.031

Pablo Daniel Martínez Palacios – DNI. n° 25.802.242

Gonzalo Jorge Roldan – DNI. n° 24.885.190

Maria Cecilia Mychalewsky – DNI. n° 20.609.383

Cynthia María Zelaya – DNI. n° 23.930.550

Delia Azucena Romero – DNI. n° 23.316.494

Norma Estela Reinoso – DNI. n° 17.649.414

Verónica Andrea Justicia Cippitelli – DNI. n° 24.473.074

María Eugenia Belmonte Justicia – DNI. n° 23.079.319

Lourdes Gabriela Mejía – DNI. n° 29.404.907

Laura Azucena Cataldi – DNI. n° 22.626.781

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, fue imputado a la Cuenta 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales, de la Unidad de Organización 036320050100 – Secretaría de Promoción de Derechos, del Ejercicio 2009.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 30 de Marzo de 2009

DECRETO Nº 1509

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 153-109.810/08 y 234-3.360/08

VISTO el decreto n° 2230/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento legal se aprueba, entre otros, el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la señora Nancy Orieta Albergo, por el período comprendido entre el 01 de abril y el 31 de diciembre del 2.008.

Que en autos obra renuncia presentada por la nombrada, por lo que resulta procedente, que con vigencia al 18 de junio del 2.008, se rescinda dicho Contrato, conforme lo informado por el Departamento Personal y en virtud de lo establecido en la cláusula Séptima del mismo.

Que también se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el organismo mencionado y el señor Sergio Adrián Erazo, durante el período y de acuerdo a las demás pautas establecidas en las cláusulas del mismo.

Que la contratación del señor Erazo, no transgrede las disposiciones del decreto n° 515/00, por tratarse de un recemplazo.

Que la Secretaría de Promoción de Derechos, la Dirección General de Asuntos Legales, el Servicio Administrativo Financiero y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Desarrollo Humano, tomaron el debido conocimiento e intervención, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la ley n° 6838 y su decreto reglamentario n° 1448/96.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de junio de 2.008, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la señora Nancy Orieta Albergo, D.N.I. n° 18.569.346, que entre otros, fuera aprobado por decreto n° 2230/08.

Art. 2° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios que forma parte del presente decreto (2 fs.), suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y el señor Sergio Adrián Erazo, D.N.I. n° 28.853.444.

Art. 3° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputada a la partida presupuestaria pertinente del Ministerio de Desarrollo Humano, Ejercicio 2.008.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson



Salta, 30 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1511

**Ministerio de Desarrollo Económico**

VISTO la renuncia presentada por el señor Daniel Sergio Domínguez a su designación como Director Titular de la Sociedad Anónima SAETA en representación del Municipio de la Ciudad de Salta;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Daniel Sergio Domínguez - DNI N° 10.925.700 al cargo de Director Titular de la Sociedad Anónima SAETA creada por Ley N° 7322 en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a partir del día 4 de marzo de 2009.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 30 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1512

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N° 001-0092.999/09

VISTO la necesidad de completar el Directorio de la Sociedad Anónima SAETA creada por Ley N° 7322; y

CONSIDERANDO:

Que, atento a la propuesta formulada por la Municipalidad de la Ciudad de Salta, procede designar al señor Rodolfo Daniel Medina como miembro del directorio de la sociedad mencionada precedentemente, en representación del citado municipio en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7322, por renuncia del Señor Daniel Sergio Domínguez;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Rodolfo Daniel Medina - DNI N° 10.582.054 en carácter de Director Titular de la Sociedad Anónima SAETA creada por Ley N° 7322 en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 30 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1513

**Ministerio de Desarrollo Humano**

Expedientes n°s. 354/09 - código 229 y 446/09 - código 228

VISTO los decretos n°s. 1639/08 y 1229/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos actos, se designa a la doctora María Laura Postiglione Garcia y a la señora Analía del Valle Carrera, como Directora General de Prevención de la Secretaría de Lucha contra las Adicciones, en carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón y Directora de Planificación, Capacitación y Organización Popular, de la Secretaría de Políticas Sociales - Fuera de Escalafón, respectivamente, ambas Secretarías dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que los señores Secretarios de Lucha Contra las Adicciones y de Políticas Sociales, solicitan que a partir del 1° de febrero del 2009, se dejen sin efecto dichas designaciones y se designen en su reemplazo a la licenciada Claudia Carolina Vera y a la doctora María Laura Postiglione Garcia, respectivamente, a partir de igual fecha.

Que no se transgreden las disposiciones legales vigentes.

Que la gestión de autos cuenta con el Visto Bueno del señor Ministro de Desarrollo Humano y el Servicio Administrativo Financiero, el Departamento Personal y la Unidad de Sindicatura Interna del citado organismo tomaron el debido conocimiento e intervención, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de febrero del 2009, déjense sin efecto las designaciones de las personas que seguidamente se consignan, en el cargo que en cada caso se indica:

María Laura Postiglione García - D.N.I. nº 28.037.325, como Directora General de Prevención de la Secretaría de Lucha Contra las Adicciones, dispuesta por decreto nº 1639/08.

Analia del Valle Carrera - D.N.I. nº 24.641.762, como Directora de Planificación, Capacitación y Organización Popular de la Secretaría de Políticas Sociales, dispuesta por decreto nº 1229/08.

Art. 2º - Con igual vigencia, designanse a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo que en cada caso se indica:

Claudia Carolina Vera - D.N.I. nº 23.316.360, en el cargo de Directora General de Prevención de la Secretaría de Lucha contra las Adicciones, en carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón.

María Laura Postiglione García - D.N.I. nº 28.037.325, en el cargo de Directora de Planificación, Capacitación y Organización Popular, de la Secretaría de Políticas Sociales - Fuera de Escalafón.

Art. 3º - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 2º, será imputada en la cuenta nº 4.1.1.2.0.0 - Gastos en Personal - Personal Temporario, de las Unidades de Organización 036320040100 - Secretaría de Políticas Sociales y 036320060100 - Secretaría de Lucha Contra las Adicciones, del Ejercicio 2009.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1486 - 27/03/2009

Artículo 1º - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado a la Dra. María Belén Yarde Saravia, DNI Nº 24.338.217, corresponde a cargo político nivel 2 de la Secretaría Legal y Técnica, a partir del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Samson

### Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1487 - 27/03/2009 - Expte. nº 4.077/08 - código 177

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Tomas Emilio Jaire, D.N.I. nº 30.287.121, matrícula profesional nº 0076, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, en el orden 65, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, Decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora María Teresita del Valle Sarmiento (Decreto nº 764/09).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070700, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Querio - Samson

### Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto Nº 1488 - 27/03/2009 - Expediente Nº 119-16.788/08

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Señor Mario Gonzáles, D.N.I. Nº 17.906.496, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir del 01 de marzo de 2009 y por el término de 5 (cinco) meses, en las condiciones previstas por el Decreto Nº 349/09.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Juris-

dicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Nasser – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1489 – 27/03/2009 – Expediente N° 02-22.045/09.**

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado al Sr. Fabián Mignani – DNI N° 23.823.072, corresponde a cargo político nivel 3 de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal y la equivalencia remunerativa dispuesta para la designación “sin estabilidad” efectuada al Sr. Ricardo Olivier – DNI N° 11.773.780 en el mismo organismo es Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III, a partir del día 1° de marzo de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1492 – 27/03/2009**

Artículo 1° - Renuévase a partir del día 1 de marzo de 2009 y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la designación efectuada al Sr. Jorge Javier Lucero – DNI N° 16.307.297 en cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1493 – 27/03/2009 – Expte. n° 9.815/08 – código 169**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital “San Roque” de Embarcación, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 62.1, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero del Puesto Sanitario Padre Lozano.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Tiburcio Martín Flores, D.N.I. n° 32.809.586, matrícula profesional n° 737, para desempeñarse como enfermero en el Puesto Sanitario Padre Lozano dependiente del Hospital “San Roque” de Embarcación, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de acción 081310061600, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1495 – 27/03/2009**

Artículo 1° - Renuévase a partir de la fecha que en cada caso se consigna y en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, las designaciones efectuadas en el mes de enero de 2008 en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial:

1) Galván, Miguel Fernando – DNI N° 20.706.536 – Nivel 1 - Ministerio de Educación – A partir del 03/01/09

2) Maza, Claudio Román – DNI N° 17.088.631 – Nivel 3 - Ministerio de Educación – A partir del 08/01/09

3) Ovejero, Diego Sebastián – DNI N° 26.031.133 – Nivel 1 - Ministerio de Educación – A partir del 22/01/09

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – Ministerio de Educación.

URTUBEY – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1498 – 27/03/2009**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Laura Guadalupe Ibarra – DNI N° 29.892.782 a partir del día 10 de abril de 2009 por el término de 5 (cinco) meses como agente temporario de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1499 - 27/03/2009 - Expte. n° 8.414/08 - código 134**

Artículo 1° - Modifícase del cargo 415, del Hospital Señor del Milagro, Decreto n° 1034/96, la denominación: portero por la denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita María del Pilar Yazbek, D.N.I. n° 20.663.187, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital Señor del Milagro, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del señor Justo Segundo Romano (Decreto n° 712/09).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050200, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Quérico - Samson

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos - Decreto N° 1507 - 27/03/2009 - Expediente N° 44-168.773/08**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario, del Sub Oficial Ppal. de Policía de la Provincia Héctor Guillermo Sánchez, D.N.I. N° 12.777.057, Clase 1958, Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Legajo Personal 8.845, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Dejase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, según lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Kosiner - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1510 - 30/03/2009 - Expediente n° 234-5.005/09**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.009, autorízase la prórroga de la Comisión de Servicios a la Cámara de Diputados de la Provincia, de la señora Luisa Beatriz Nicolaus, D.N.I. n° 10.166.045, personal designado en el marco del artículo 30, del decreto n° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV - Ordenanza, dependiente del Subprograma Juegos Deportivos Provinciales de la Secretaría de Deportes y Recreación, del Ministerio de Desarrollo Humano, autorizada por decreto 4.153/08.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1514 - 30/03/2009 - Expedientes n°s. 354/09 - código 229 y 446/09 - código 228**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de febrero del 2009, déjase sin efecto la designación del señor Rodrigo Javier Nieto, D.N.I. n° 29.729.679, dispuesta por decreto n° 1248/08, como Técnico del Subprograma de Asistencia Técnica para el Desarrollo Comunitario, de la Secretaría de Políticas Sociales con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Art. 2° - Con igual vigencia y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario a la señora Analía del Valle Carrera, D.N.I. n° 24.641.762, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, subgrupo 2, en el marco de lo dispuesto por el decreto n° 4062/74.

Art. 3° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 2°, fue imputada en la cuenta n° 4.1.1.2.0.0 - Gastos en Personal - Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036320040100 - Secretaría de Políticas Sociales, del Ejercicio 2009.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1515 - 30/03/2009 - Expedientes n°s. 354/09 - código 229 y 446/09 - código 228**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de febrero del 2009, déjase sin efecto la designación del licenciado César

Daniel Avalos, D.N.I. n° 21.633.984, dispuesta por decreto n° 1228/08, como Jefe del Subprograma de Investigación para el Desarrollo Comunitario, de la Secretaría de Políticas Sociales con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, Función Jerárquica III, en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Art. 2° - Con igual vigencia y por el término de cinco (5) meses, designase al C.P.N. Luis Fernando Navallo Coimbra, D.N.I. n° 23.749.317, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, subgrupo 2, Función Jerárquica III, en el marco de lo dispuesto por el decreto n° 4062/74.

Art. 3° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 2°, será imputada en la cuenta n° 4.1.1.2.0.0 - Gastos en Personal - Personal Temporario, de la Unidad de Organización 036320040100 - Secretaría de Políticas Sociales, del Ejercicio 2009.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1491, 1494, 1497, 1505, 1506, 1508 y 1509, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Re-partición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 8595

F. N° 0001-13584

Salta, 1 de Abril de 2009

RESOLUCIÓN N° 102-1/09

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

VISTO la Disposición N° 003/09 de la Coordinación Ejecutiva a cargo del Area Prestacional;

### CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar algunos puntos de la mencionada disposición, a fin de brindar claridad al tema de las inscripciones al Registro de Prestadores de este I.P.S.;

Que la Ley 7127 establece, en su artículo 10°, que son atribuciones del Directorio: a)... b)... c) Fijar la política a seguir con respecto a los servicios de salud; organizar y resolver el financiamiento de los mismos. d) dictar todas aquellas resoluciones y reglamentos necesarios a los fines del funcionamiento del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.), ejerciendo tal facultad dentro de los límites estatuidos por las normas vigentes.

Que el Decreto N° 3659 establece, en su artículo 1°, que la inscripción a los Padrones de Prestadores será convocada dos veces al año, debiendo los postulantes acreditar los recaudos exigidos en las formas y oportunidades que establezca por resolución este I.P.S.;

Que dicho dispositivo legal no especifica cuáles serían las fechas determinadas para el ingreso de los prestadores referidos tanto directos como indirectos;

Que, en efecto, es menester reglamentar los períodos de ingreso de los prestadores a esta **Obra Social**, considerando esta intervención que los meses de Marzo y Setiembre son los adecuados, en virtud de la actividad del organismo. Es por ello que en dichos meses los padrones se encontrarán abiertos para la incorporación de profesionales de todas las especialidades, reiterando que podrán ser tanto directos como indirectos;

Que, en otro orden de cosas, el referido Dto. 3659/08, establece en el mismo dispositivo legal (art. 1°, que los prestadores de la Obra Social sólo podrán inscribirse como especialistas en el padrón B, cuando exista al menos otro profesional inscripto en el Padrón A con la misma especialidad; siendo menester, en consecuencia, resguardar la libre opción del afiliado y evitar la saturación del servicio de salud que brinda el I.P.S.;

Que, por lo tanto, se establece que no podrán existir más profesionales en el Padrón B (con pago de arancel diferenciado) que en el Padrón A (sin pago de arancel diferenciado) por cada especialidad;

Que, en consecuencia, deberá existir como mínimo igual cantidad de prestadores en el Padrón A que en el Padrón B por cada especialidad;

Que, en virtud de todo lo expresado, debe encomendarse al Registro de Prestadores el control, nivelación y monitoreo de los padrones, a fin de optimizar un adecuado servicio Prestacional que redundará en beneficio exclusivo de los afiliados a esta Obra Social;

Por ello, conforme Ley 7127 y en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 075/07, prorrogado por Decreto N° 2770/08

**El Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar establecido que la inscripción en los Padrones de Prestadores se convocará en los meses de Marzo y Septiembre completos de cada año, con for-

me normativa en vigencia y lo expuesto en los considerandos de la presente.

Artículo 2º.- Disponer que el número de profesionales inscriptos en el Padrón B (con arancel diferenciado) no podrá ser mayor que el de registrados en el Padrón A (sin arancel diferenciado) por cada especialidad.

Artículo 3º.- Encomendar el Registro de Prestadores, a cargo de la Sub-Gerencia Operativa, el control, nivelación y monitoreo de los padrones a fin de optimizar el servicio prestacional en beneficio exclusivo de los afiliados a esta Obra Social.

Artículo 4º.- Derogar toda otra normativa que se oponga a la presente.

Artículo 5º.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, publicar en el Boletín Oficial, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

Dr. Luis Gabriel Chagra Dib  
Interventor  
Inst. Provincial de Salud de Salta

Imp. \$ 130,00

e) 07/04/2009

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 8605

F. Nº 0001-13597

**Servicio Penitenciario Federal**

**Dirección General de Administración**

**Dirección de Contrataciones**

Lugar y Fecha: Buenos Aires, Marzo de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Servicio Penitenciario Federal – Dirección General de Administración – Dirección de Contrataciones**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nº 59/2008**

Ejercicio 2008

Clase: De Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nº **94.750/2008 (D.N.)**

Rubro Comercial: Alimentos

Objeto: Adquisición de Comidas en Cocido, Desayunos y Meriendas, con destino al personal e internos de la Unidad 16, Unidad 23, Unidad 22 y Unidad 8.

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: 1) Dirección de Contrataciones Paso 550, 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

2) Carcel Federal de Jujuy (U. 22) – Ruta Provincial Nº 1 Km. 47 “El Arenal” – San Salvador de Jujuy.

3) Instituto Penitenciario Fed. de Salta “Ntra. Sra. del Milagro” (U. 16) – Ruta 26 Km. 6,5. Localidad La Isla. Dpto. Cerrillos – Pcia. de Salta.

O bien de conformidad a la Resolución Nº 24/2004 SSGP y Circular Nº 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y Horario: 1) De Lunes a Viernes de 13,00 a 17,00 Horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

2) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 Horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

3) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 Horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires

Plazo y Horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: Día 30/04/2009 – 18:00 Hrcas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su “Preinscripción por Internet” a través de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar); dentro del link SIPRO (Sistema de Información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite nombre de la Firma Comer-

cial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de

**Subcalde Fabio R. Gorosito**  
Jefe División Administrativa (U. 16)  
Imp. \$ 200,00 e) 07 y 08/04/2009

O.P. N° 8583 F. N° 0001-13.570

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Licitación Pública N° 08/2009**

Para la Adquisición de "Repuestos para Planta Asfáltica Marca Ciber Medelo UACF 15 P ME"

Presupuesto Oficial: \$ 106.000,00

Exptes.: C° 33-188.284

Apertura: 23 de Abril del 2.009 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta y Retiro de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 22-04-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 07/04/2009

## LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 8592 F. N° 0001-13581

**Mejores Escuelas Mas Educación**

**Programa Plan de Obras**

En el marco del Programa Plan de Obras

Se anuncia el llamado a la

**Licitación Privada N° 12/09**

Presupuesto Oficial: \$ 141.169,23

Obra: "Refacciones en la Escuela N° 4647 Mariano Boedo"

Localidad: Salta

Departamento: Capital – Provincia de Salta

Fecha de Apertura: 27/04/2009 - Horas 12:00

Precio del Pliego: \$ 141 (Pesos ciento cuarenta y uno).

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Caseros N° 322

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 24/04/09 a hs. 14:00 en Caseros N° 322 – 2do. Piso – Salta

Presentación de las ofertas: hasta media hora antes de la fijada para la apertura de cada licitación.

**Dra. María Eugenia Russo Moschiro**  
Coordinadora Jurídica  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00 e) 07 y 08/04/2009

O.P. N° 8591 F. N° 0001-13581

**Mejores Escuelas Mas Educación**

**Programa Plan de Obras**

En el marco del Programa Plan de Obras

Se anuncia el llamado a la

**Licitación Privada N° 11/09**

Presupuesto Oficial: \$ 273.974,62

Obra: "Refacciones en la Escuela N° 4040 Mercedes de los M. Lavín"

Localidad: Salta - Capital

Departamento: Provincia de Salta

Fecha de Apertura: 27/04/2009 - Horas 11:00

Precio del Pliego: \$ 274 (Pesos Descientos setenta y cuatro).

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Caseros N° 322

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 24/04/09 a hs. 14:00 en Caseros N° 322 – 2do. Piso – Salta

Presentación de las ofertas: hasta media hora antes de la fijada para la apertura de cada licitación.

**Dra. María Eugenia Russo Moschino**  
Coordinadora Jurídica  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta  
Imp. \$ 100,00 e) 07 y 08/04/2009

O.P. N° 8590 F. N° 0001-13581

### Mejores Escuelas Mas Educación

#### Programa Plan de Obras

En el marco del Programa Plan de Obras

Se anuncia el llamado a la

**Licitación Privada N° 10/09**

Presupuesto Oficial: \$ 375.209,02

Obra: "Refacciones en la Escuela N° 4031 Pedro B. Palacios"

Localidad: B° Ciudad del Milagro Salta

Departamento: Capital - Provincia de Salta

Fecha de Apertura: 27/04/2009 - Horas 10:00

Precio del Pliego: \$ 375 (Pesos Trescientos setenta y cinco).

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial, Calle: Caseros N° 322

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 24/04/09 a hs. 14:00 en Caseros N° 322 – 2do. Piso – Salta

Presentación de las ofertas: hasta media hora antes de la fijada para la apertura de cada licitación.

**Dra. María Eugenia Russo Moschino**  
Coordinadora Jurídica  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta  
Imp. \$ 100,00 e) 07 y 08/04/2009

O.P. N° 8589 F. N° 0001-13581

### Mejores Escuelas Mas Educación

#### Programa Plan de Obras

En el marco del Programa Plan de Obras

Se anuncia el llamado a la

**Licitación Privada N° 09/09**

Presupuesto Oficial: \$ 396.715,99

Obra: "Refacciones en la Escuela N° 4141 25 de Febrero de 1778"

Localidad: Monte Carmelo – Santa Victoria Este

Departamento: Rivadavia - Provincia de Salta

Fecha de Apertura: 27/04/2009 - Horas 09:00

Precio del Pliego: \$ 396 (Pesos Trescientos noventa y seis).

Lugar: Unidad Coordinadora Provincia. Calle: Caseros N° 322

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento) del monto oficial

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 (noventa) días

Consulta y Venta de Pliegos: Hasta el 24/04/09 a hs. 14:00 en Caseros N° 322 – 2do. Piso – Salta

Presentación de las ofertas: hasta media hora antes de la fijada para la apertura de cada licitación.

**Dra. María Eugenia Russo Moschino**  
Coordinadora Jurídica  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta  
Imp. \$ 100,00 e) 07 y 08/04/2009

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 8467 F. N° 0001-13393

Ref. Expte. N° 34-4.998/04 y 34-7.340/06

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el Expte. referenciado se gestiona la división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empacónada el Catastro de origen N° 637 – Dpto. Cachi – Subministro N° 230 (consistentes en agua pública para riego de 4.4800 has, con carácter permanente a derivar del Río Cachi). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Matrícula (origen N° 637)	Propietario	Sup. Bajo Riego (ha)	Dotación (lts./seg.)
2.501	Laurcano, R. Ariel; J. Alberto; W. Rubén; F. Iván	3,9800	2,0895
2.502	Chiliguay, Felix	0,5000	0,2625



Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos,

contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 31 al 08/04/2009

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 8376

F. N° 0001-13240

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Pedro Orozco, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Orozco - Expte. N° 19.417, ubicada en el Departamento: Metán - Rosario de la Frontera; Lugar: Río de las Cañas, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar -  
94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
3603833.53	7162942.12
3603852.43	7162921.62
3603808.79	7162915.82
3603685.15	7162799.83
3603612.43	7162775.77
3603551.38	7162816.26
3603535.29	7162899.48
3603491.06	7162952.15
3603446.46	7162955.58
3603213.22	7162735.79
3603051.31	7162721.66
3602943.20	7162808.67
3602823.16	7162797.29
3602618.77	7162700.38
3602488.01	7162744.48
3602354.43	7162677.54
3602234.76	7162645.38
3602018.16	7162498.62
3601694.51	7162481.21
3601632.27	7162498.62
3601535.18	7162438.92
3601400.74	7162421.51
3601276.25	7162478.72
3601181.64	7162391.66

3601049.70	7162302.11
3600979.98	7162225.00
3600955.09	7161966.30
3600828.12	7161886.70
3600676.25	7161866.80
3600556.75	7161829.49
3600473.10	7161801.83
3600353.38	7161826.69
3600365.82	7161854.65
3600474.54	7161825.14
3600546.79	7161861.83
3600676.25	7161904.11
3600818.16	7161899.14
3600940.15	7161976.25
3600955.09	7162239.92
3601037.25	7162317.03
3601161.73	7162404.10
3601263.81	7162501.11
3601393.26	7162446.38
3601530.19	7162453.84
3601632.27	7162523.49
3602010.69	7162516.03
3602227.29	7162670.26
3602474.25	7162769.21
3602613.48	7162737.36
3602812.10	7162809.69
3602940.55	7162827.16
3603054.29	7152746.26
3603213.36	7152754.26
3603440.97	7152967.93
3603491.16	7162964.46
3603560.51	7162914.68
3603576.60	7162831.45
3603612.67	7162806.55
3603663.12	7162836.93
3603809.23	7162932.71

Superficie 10 has. 870 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 138,00

e) 27/03 y 07 y 21/04/2009

O.P. Nº 8372	F. Nº 0001-13235	3595551.87	7524468.08
		3595514.95	7524774.06
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Isidoro Benito Sosa, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Balbuena – Expte. Nº 19.235, ubicada en el Departamento: Anta; Lugar: Balbuena, descripta de la siguiente manera:		3595533.70	7525085.02
		3596282.66	7525085.02
		3596282.66	7524085.02
		3595282.66	7524085.02
		3594282.66	7525085.02
		3595282.66	7525085.02
		3595282.66	7524085.02
		3594282.66	7524085.02
		3594282.66	7526085.02
		3595282.66	7526085.02
		3595282.66	7525085.02
		3594282.66	7525085.02
		3589392.13	7524334.51
		3590392.13	7524334.51
		3590392.13	7523334.51
		3590194.15	7523334.51
		3590301.92	7523638.82
		3590113.39	7523705.58
		3589981.98	7523334.51
		3589392.13	7523334.51
		3589392.13	7523334.51
		3589981.98	7523334.51
		3589812.96	7522857.21
		3590001.49	7522790.45
		3590194.15	7523334.51
		3590969.25	7523334.51
		3590969.25	7522700.44
		3589392.13	7522700.44
		3590392.13	7524334.51
		3591392.13	7524334.51
		3591392.13	7523334.51
		3590392.13	7523334.51
		3591392.13	7524334.51
		3592367.76	7524334.51
		3592367.76	7523812.29
		3591592.13	7523812.29
		3591592.13	7522700.44
		3590969.25	7522700.44
		3590969.25	7523334.51
		3591392.13	7523334.51
		3592367.76	7524334.51
		3594282.66	7524334.51
		3594282.66	7523812.29
		3592367.76	7523812.29

  

O.P. Nº 8147	F. Nº 0001-12894	3589392.13	7523334.51
El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que: Alfonso Luis Araya, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Alfonso Luis" de diseminado de oro; plata; plomo; cobre y zinc, ubicada en el Departamento de: Santa Victoria, Lugar: Vizcachañi que se tramita por Expte. Nº 18.870 que se determina de la siguiente manera:		3589981.98	7523334.51
		3589812.96	7522857.21
		3590001.49	7522790.45
		3590194.15	7523334.51
		3590969.25	7523334.51
		3590969.25	7522700.44
		3589392.13	7522700.44
		3590392.13	7524334.51
		3591392.13	7524334.51
		3591392.13	7523334.51
		3590392.13	7523334.51
		3591392.13	7524334.51
		3592367.76	7524334.51
		3592367.76	7523812.29
		3591592.13	7523812.29
		3591592.13	7522700.44
		3590969.25	7522700.44
		3590969.25	7523334.51
		3591392.13	7523334.51
		3592367.76	7524334.51
		3594282.66	7524334.51
		3594282.66	7523812.29
		3592367.76	7523812.29

3596282.66	7526085.02
3596482.66	7526085.02
3596482.66	7523812.29
3594282.66	7523812.29
3594282.66	7524085.02
3596282.66	7524085.02

P.M.D. X= 752384259 Y= 359092560 – Superficie total: 1.000 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 150,00 e) 17 y 26/03 y 07/04/2009

### Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchuspe/69:

Y	X
3561900.00	7244090.00
3562440.00	7243800.00
3562383.11	7243336.19
3561460.71	7243500.37
3561667.95	7244037.94

Superficie 49 has. 88454 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad Privada de Moldes S.A. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 26/03 y 07/04/2009

## SUCESORIOS

O.P. N° 8139 F. N° 0001-12878

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que INMAC S.A. ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: El Queco – Expte. N° 19.179 ubicada en el Departamento: Orán; Lugar: Río Blanco, descripta de la siguiente manera:

### Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchuspe/69:

X	Y
7442084.79	4353578.79
7443272.01	4355221.34
7443078.61	4355280.30
7441817.29	4353673.98

Superficie 46 has. 8711 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 26/03 y 07/04/2009

O.P. N° 8133 F. N° 0001-12869

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Moldes S.A. ha solicitado la concesión de la cantera de arcilla, denominada: Moldes 1 – Expte. N° 19.213 ubicada en el Departamento: Cerrillos; Lugar: La Merced, descripta de la siguiente manera:

O.P. N° 8607 F. N° 0001-13598

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino – del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, Ordena: la publicación de edicto durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la “Sucesión de Rojas, José Evaristo”, Expte. N° 244.787/08, sea como herederos o acreedores para que dentro de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Marzo de 2.009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 13/04/2009

O.P. N° 8582 F. N° 0001-13565

El Doctor Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Díez Barrantes, en los autos caratulados: “Sucesorio de Juan Carlos Comparada”, Expediente n° 203.679/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Plíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 13 de Noviembre de 2.008. Dra. Fernanda Díez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 13/04/2009

O.P. Nº 8579

F. Nº 0001-13556

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Peralta, Mario Apolinar" Expediente Nº 17.839/08 ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Tartagal (Salta), 18 de Marzo de 2009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 13/04/2009

O.P. Nº 8578

F. Nº 0001-13555

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4º Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Vera, Carlos Roque sobre Sucesorio", Expte. Nº 195.158/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 27 de Febrero de 2.009. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 13/04/2009

O.P. Nº 8576

F. Nº 0001-13546

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación de Salta, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Rivero, Verónica Raquel - Sucesorio Ab Intestato", Expte. Nº 244.744/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2.009. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 13/04/2009

O.P. Nº 8563

R. s/c Nº 1207

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados "Arenas, Ilda Mercedes s/ Sucesorio", Expte. Nº 2-230.766/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Firmado. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de Noviembre de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/04/2009

O.P. Nº 8557

F. Nº 0001-13529

El Dr. Teobaldo René Osces, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados "Sucesorio de Yanes, Allis Orlando (4-7-75) - Aleman, Julia Beronica (2-10-07)", Expte. Nº 8.945/08, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes; por el término de treinta días contados a partir de la última publicación lo acrediten. San José de Metán, 11 de Marzo de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 08/04/2009

O.P. Nº 8554

F. Nº 0001-13517

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en los

autos caratulados: "Aylan, Antonio – Gómez de Aylan, Margarita s/Sucesorio", Expte. N° 1-093.980/04, Secretaría de la Dra. Maria Delia Cardona, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del CPCC). Salta, 30 de Marzo de 2009. Dra. Maria Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 08/04/2009

O.P. N° 8550

F. N° 0001-13511

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, 2° Nom. Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos "Aleman, Antonia por Sucesorio" Expte. N° 9.281/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 27 de Marzo de 2009. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 08/04/2009

O.P. N° 8529

F. N° 0001-13488

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1era. Inst. en lo Civ. y Com., de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Mazzei, Héctor Félix por Sucesorio", Expte. N° 242.487/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 25 de Marzo de 2009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/04/2009

O.P. N° 8522

F. N° 0001-13477

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Pamela Molina, en los autos caratulados "Sucesión de Amado, Alfredo", Expte. N° 222.219/08, cita y emplaza a todo los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores de causante, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723). Salta, 19 de Febrero de 2009. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/04/2009

O.P. N° 8521

F. N° 0001-13475

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Avila, María Yolanda s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 227.431/08, cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario o El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 23 de Marzo de 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/04/2009

O.P. N° 8515

F. N° 0001-13466

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Sucesorio de Maidana, Héctor Angel – Expte. N° 009.031/08", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea

como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 18 de Marzo de 2009. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/04/2009

O.P. Nº 8514 F. Nº 0001-13462

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados "Rojas Guzmán, Rafael Gerardo s/Sucesorio", Expte. Nº 13.901/01, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Diciembre de 2.008. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/04/2009

O.P. Nº 8513 F. Nº 0001-13460

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1era. Inst. Civil y Com. de 2da. Nom., Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo, en los autos caratulados "Sucesorio: Tizón, Víctor Gerardo y Caprini, Mercedes Leonor", Expte. Nº 216.772/08, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Marzo de 2009. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00. e) 03 al 07/04/2009

O.P. Nº 8512 F. Nº 0001-13459

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra.

María del Carmen Rueda en los autos caratulados "Sucesorio de Pérez, Carmen Josefina", Expte. Nº 231.980/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 12 de Marzo de 2009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/04/2009

O.P. Nº 8510 F. Nº 0001-13457

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: Portella Fernández, Olga Susana – Sucesorio – Expte. 243-004/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como acreedores o herederos para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva (art. 723 del C. P. C. y C.). Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2009. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/04/2009

O.P. Nº 8509 F. Nº 0001-13453

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de Décima Nominación – Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la presente sucesión, ya sea como acreedores o herederos en el juicio "Sucesorio: Rueda, Isabel Maman, Eustaquio" – Expte. Nº 1-110.808/04 para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 07/04/2009

O.P. N° 8508

F. N° 0001-13449

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Barrionuevo, Matilde – Sucesorio", Expte. N° 246.930/08, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por Tres Días. Salta, 26 de Febrero de 2.009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 .

e) 03 al 07/04/2009

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8586

F. N° 0001-13572

Por RUBEN C.D. CACHIARANI

JUDICIAL SIN BASE

El 07/04/09 a 17 Hs. En J.M. Leguizamón N° 1881 Rematare s/base y al ctdo con el 10% Com Ley más 0,6% sellado DGR a cargos del comprador monitor Samsung, dos parlantes ext., teclado, Mouse, impresora hp deskjet, monitor s/mca. vis., cpu s/mca. vis, fax panasonic, monitor mca. LG, teclado mca. microsof, dos parlatnes mca. Bangho, impresora mca. canon ip 1800, 10 postes de quebracho col. De 2,20 Mts. Aprox. y 15 postes de quebracho col de 2,20 Mts. Aprox. ref, pudiendo ser revis hs. Antes del remate en el dom consig para el mismo – Ordena Sra. Juez del Trabajo N° 2 Dra. Gloria I. Martearena Sec N° 1 en juicio P.V.E. – Expte. N° 13.050/05. Edic. por 1 día en el Bol. Ofic. y diar. De Circ. Comer. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil – Informes en Expte. O al Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib) – Cel. 154-479896.

Imp. \$ 30,00

e) 07/04/2009

O.P. N° 8585

F. N° 0001-13571

Martes 21/04 – Hs. 19,20

Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Automóvil m/Renault de 4 Puertas – Mod.  
Megane Tri 1.6 L Pack – Año 2008 – Funcionando

El día Martes 21 de abril de 2009 a las 19,20 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Rematare sin Base y al Contado: Un automóvil m/Renault – tipo Sedán 4 Puertas – Mod. Megane Tri 1.6 L Pack – Año 2008 – Motor N° K4MJ706Q110259 – Chasis N° 8A1LA1V158L009294 – Dominio N° GZE – 520, color azul, naftero, con 75.144 kms., sin auto estereo, con auxilio, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 20/04 de 17 a 20 Hs. Y el 21/04 desde 10,00 Hs. En Gral. Güemes 2 025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. con secuestro practicado en Expte. N° 45.631/9 c/Cazon, Ariel Agustín (DNI 25.879.760) s/Secuestro" del Juzg. De 1° Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom., Sec. 1 de Orán. Condiciones de Pago: de Contado o seña del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto como los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 23 días p/Bol. Oficial, 1 p/N. Diario y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Al Mart. Julio César Tejada (Monotr.) – Tel. 4216547 ó Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 80,00

e) 07 y 08/04/2009

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 8588

F. N° 0001-13.575

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Aguirre, Lucrecia Justa vs. Corimayo, Benancio, Montañez de Corimayo, Manuela – Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal" - Expte. N° 229.487/08, cita a los Sres. Manuela Montañez de Corimayo y Benancio Corimayo, a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo presente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. Salta, 01 de Abril de 2.009. Fdo. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 13/04/2009

O.P. Nº 8549

F. Nº 0001-13510

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur. – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano en los autos caratulados “Rojas, Arturo Natividad vs. Lanoza, Benito s/Sumario Adquisición del dominio por prescripción Expte. Nº 008.912/08 cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta, citándose a los herederos del Sr. Benito Lanoza y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble catastro Nº 516 ubicado en la Localidad de El Galpón, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 18 de febrero de 2008. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 14/04/2009

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 8577

F. Nº 0001-13.554

La Sra. Juez del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2º Nom. Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaría de la Dra. Fernanda Are Wayar en los autos caratulados: “Agroquímica San Lorenzo S.A. – Concurso Preventivo Pequeño - Expte. Nº 249.187/8” ha ordenado con fecha 13-03-09 la apertura del concurso preventivo de Agroquímica San Lorenzo S.A., CUIT Nº 30-58195756-0, con domicilio real en Avda. Chile 1231 y procesal en Alsina 318, ambos de la ciudad de Salta. Se ha establecido como fecha de presentación de verificación de créditos el día 13 de Mayo del presente

año, debiendo serlo ante la Sra. Síndico designada CPN María Martha Sona de Negri, en su domicilio sito en Avda. Belgrano 2136 de esta ciudad, fijándose como días de atención martes y jueves de 18:30 a 21:00 hs. Se ha fijado como fecha para la presentación de informe individual el día 30/06/2009 y de informe general el 28/08/2009 y reservar la fijación de audiencia informativa y período de exclusividad para la oportunidad del dictado de la resolución del art. 42 LCQ. Puede verse por cinco días. Salta, 01 de abril de 2009. Dra. Mª. Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 15/04/2009

## EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 8584

R. s/c Nº 1211

La Dra. Adriana Martorell de Milia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: “Machaca Isabel – Cambio de Nombre” – Expte. Nº 1-231.408/08. Comunica: que, el Sr. Isabel Machaca tramita cambio de su nombre por el de Pablo Abel Machaca, para modificar en su Acta de Nacimiento, a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley 18.248. Para quien se considere con derecho a formular oposición a la pretensión, dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Publicación: una vez por mes en el Boletín Oficial durante dos meses. Salta, 10 de Noviembre de 2008. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07/04 y 07/05/2009

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 8596

F. Nº 0001-13585

D.E.S.A. – Defensa y Encauzamiento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas de D.E.S.A. – Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella Nº 1220 de la ciudad de Salta, el día 30 de abril del año 2009, a horas 8,00 en primera convocatoria y a horas 9,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2008.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2008 y determinación de sus honorarios.



4.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

Francisco H. Morales  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 15/04/2009

O.P. N° 8525 F. N° 0001-13483

Sociedad Prestadora Aguas de Salta  
(A.S.S.A.) Sociedad Anónima

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase, en primera convocatoria, a los Señores Accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Abril de 2009, a las 10:00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.

2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2008.

3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre del 2008.

4.- Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.

5.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo ejercicio.

6.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

7.- Honorarios de directores y síndicos.

8.- Destino de las utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2008.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias.

Para el eventual fracaso de la primera convocatoria, por no haber alcanzado el quórum legal, El Directorio, Convoca, en segunda convocatoria, a los señores Accionistas de la Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Abril de 2009, a las 11:00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea.

2.- Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2008.

3.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre del 2008.

4.- Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.

5.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio para el próximo ejercicio.

6.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

7.- Honorarios de directores y síndicos.

8.- Destino de las utilidades del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del 2008.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias.

Imp. \$ 380,00 e) 03 al 15/04/2009

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 8593

F. N° 0001-13582

CRACK S.R.L.

Rectificación y Ampliación  
Edicto de fecha 30/03/09

Socios Gerentes Daniel Ricardo Pérez Villarreal –  
DNI N° 12.662.974 con domicilio especial en calle Ge-

neral Güemes N° 881 – San Lorenzo. Gabriel Ernesto Vázquez con domicilio Especial en calle Batalla de Salta N° 253 – B° El Milagro – Salta y Sra. Marta Navarro L.C. 5.415.329 con domicilio especial en calle La Razón N° 3655 – B° El Tribuno.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 06/03/09. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.  
Imp. \$ 50,00 e) 07/04/2009

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 8597 F. N° 0001-13587

Asociación de Agrimensores  
de la Provincia de Salta

#### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria a los Asociados de la Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta para el día 23 de Abril de 2009 a las 20,30 horas, en Mitre 821 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 2007-2008 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Elección de Autoridades.
- 4.- Cuota Societaria.
- 5.- Informe de la Comisión Directiva de Participación de la Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta en las reuniones de F.A.D.A. y C.O.P.E.A.
- 6.- Elección de Dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Agrim. Hugo A. Lastero  
Secretario  
Agrim. Patricia Bruno  
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 07/04/2009

O.P. N° 8556 F. N° 0001-13528

Caja de Jubilaciones y Pensiones  
para Médicos de la Provincia de Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Anexo II – Resolución N° 0019/2009

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08, Convoca a sus afiliados – activos y pasivos – a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 14 de Mayo de 2.009 a las 08:00, a celebrarse en la sede de la Caja, sito en calle Pueyrredón N° 252 de esta Ciudad de Salta.

La Asamblea dará comienzo a las 08:00 horas, y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (09:00 horas) a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de Autoridades de la Caja.
  - a) En caso de presentarse y oficializarse más de 1 (un) lista, se efectuará la apertura de acto electoral, que se llevará a cabo hasta las 20:00 horas. Pase a receso hasta la hora enunciada (20:00 Horas) y reapertura a los fines de continuar tratando el siguiente orden del día.
  - b) En caso de presentarse y oficializarse una lista única será de aplicación lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/05 y por Ley N° 7507/08, por lo que se continuarán tratando los demás puntos del Orden de Día.
- 2.- Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N° 19 finalizado el 31/12/2008.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/2008.
- 5.- Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos y Planes de Inversión.
- 6.- Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

## Notas:

1- "Art. 22 Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate."

2- Para poder ser candidato y/o elector, como así también para asistir y participar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes – art. 33° aptdo. a) y b) de la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08 – devengados hasta el mes de Diciembre de 2008 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago.

3- Los cargos a cubrir son los siguientes:

- Consejo de Administración: Un (1) Vicepresidente, Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados activos; Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados pasivos.

- Sindicatura: Un (1) Sindico Titular y Un (1) Sindico Suplente, por los afiliados activos.

4- Por reglamento Electoral y demás informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

5- El voto es personal y secreto por cada afiliado.

**Dr. Vasco Ernesto Galvez**  
Secretario

**Dr. Raúl Eduardo Caro**  
Presidente

Imp. \$ 198,00 e) 06 al 08/04/2009

## ASAMBLEAS

O.P. N° 8604 F. N° 0001-13596

**Club Ciclista Salteño**

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El "Club Ciclista Salteño" convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de Abril de 2009 a hs. 18:00, con tolerancia de 1 hora en el domicilio de Avda. San Martín N° 815 con motivo de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Comisión Directiva por el término de ley.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Mirian Beatriz Dávalos Siles**  
Secretaria  
**Oswaldo Postigo**  
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 07 y 03/04/2009

O.P. N° 8601 F. N° 0001-13594

**Asociación de Artesanos de la Tierra de Salta**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva de conformidad con lo establecido en el art. 32 Inc. A del Estatuto Social, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2009 a hs. 19, en Ameghaino 640 de esta ciudad para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Designación de un socio para que firme el Acta con el Presidente y Secretario de la Institución.

2.- Lectura de Memoria y Balance General. Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.12.07 y 31.12.08.

3.- Convocatoria a elecciones por el período 2009 – 2011.

4.- Conformación Junta Electoral, elección de 3 miembros Presidente, Secretario y Vocal de la misma.

5.- Aprobación reglamento interno.

Nota: De acuerdo a normas estatutarias transcurridos 30 minutos, la Asamblea sesionará con el n° de socios presentes.

**Angel Fabian**  
Secretario

**Carlos Zalazar**  
Tesorero

**Dario B. Gallardo**  
Vicepresidente

**Luis Coronel**  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 07/04/2009

O.P. N° 8600 F. N° 0001-13591

**Asociación de la Iglesia Anglicana**  
**Argentina – Norte – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2009, a las 17 horas, en Avenida Entre Ríos 448, de la ciudad de Salta, para tratar

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios titulares y dos suplentes para suscribir el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización año 2008.
- 4.-Renovación de autoridades.

Las listas para renovación de autoridades se recibirán hasta horas 12:00 del 20/04/09.

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 2009, a las 19 horas, en Avenida Entre Ríos 448, de la ciudad de Salta, para tratar

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Reforma del Estatuto.

Liliana Rodríguez  
Secretaria  
Hugo Omar Vergara  
Vicepresidente

Imp. \$ 20,00 e) 07/04/2009

O.P. N° 8599 F. N° 0001-13589

**Club Atlético Independiente  
Hipólito Yrigoyen – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Atlético Independiente de la Ciudad de Hipólito Yrigoyen convoca para el día Domingo 19 de Abril del año 2009 a una Asamblea General Ordinaria a hs. 10,30 en el local de la Institución sito en Avenida Güemes s/n° de Hipólito Yrigoyen para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de un socio para presidir la Asamblea.
- 2.- Lectura y Aprobación de Inventario, Memoria, Balance General año 2005, 2006, 2007 y 2008, e Informe del Organó de Fiscalización.

- 3.- Renovación de Autoridades.

4.- Elección de Dos Asambleístas para firmar el Acta.

Florencio Reyroso  
Secretario  
José A. Del Castaño  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 07/04/2009

O.P. N° 8594 F. N° 0001-13583

#### PROMUS ONG – Salta

Personería Jurídica Rescl. Ministerial N° 224/01

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de PROMUS convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009, a horas 17:00, en Santiago del Estero N° 1068, para tratar lo siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio 2008.
- 2.- Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio indicado.
- 3.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 4.- Fijación de la cuota social para el año 2009
- 5.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 6.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Graciela Blasco de Bassani  
Secretaria  
Carmen Patrón Costas  
Presidenta

Imp. \$ 20,00 e) 07/04/2009

O.P. N° 8587 F. N° 0001-13573

**Asociación de Comerciantes y Trabajadores  
de Área de Frontera – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Comerciantes y Trabajadores de Área de Frontera convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del 2009, a las 9,00 horas, en su sede social en calle 9 de

Julio S/N° de la localidad de Aguas Blancas, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/2008.

Nota: Transcurridos 60 minutos después de la hora fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Ana María Tejerina  
Secretaria  
Patricia Hortensia Cari  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 07/04/2009

O.P. N° 8581

F. N° 0001-13564

Centro de Taxistas de Pichanal - Salta

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al ordenamiento dispositivo legal, se convoca a los señores asociados del Centro de Taxistas de Pichanal, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Abril del 2009, a Horas 17:30, en la Sede Social de la Institución sito en calle Avenida Sarmiento s/N° de la Localidad de Pichanal, Departamento Orán - Provincia de Salta, a fin de tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Constitución de la Asamblea.

2.- Renovación total y aprobación de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización, por un mandato de dos (2) años.

3.- Aprobación de los Inventarios y Balances correspondientes a los períodos año 2007 y 2008 inclusive.

4.- Aprobación de los socios integrantes a la fecha.

5.- Aprobación y/o ratificación de la nueva cuota social.

6.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Presente Asamblea.

Se comunica a los Sres. Socios, que de no reunirse el quórum necesario a la hora convocada, la Asamblea se efectuará con el quórum existente una hora después. Los Inventarios y Balances se encontrarán en la sede para que los interesados efectúen las consultas que estimen necesario.

Eulogio Quiroga  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 07/04/2009

O.P. N° 8580

F. N° 0001-13560

Club Social y Deportivo Atlas - Salta

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Atlas, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 25 de abril del corriente en María Inés Jándula N° 879 para considerar lo siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Lectura y consideración del Balance 2008.

3.- Lectura de memoria e informe del órgano de fiscalización.

4.- Informe de cambio de domicilio.

5.- Se elegirán dos socios para la firma del acta.

6.- Renovación total de Autoridades.

Berta Cuci  
Secretaria  
Jorge Villegas  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 07/04/2009

### AVISO GENERAL

O.P. N° 8598

R. s/c N° 1212

Partido Recrear - Salta

Partido Recrear para el Crecimiento Distrito Salta informa a sus afiliados que se realizarán elecciones para cubrir cargos partidarios el día Miércoles 8 de Abril del año 2009, en la calle Adolfo Güemes N° 165 Salta Capital.

Marcelo Nieva  
Asambleista Partido Recrear  
Distrito Salta

Sin Cargo

e) 07/04/2009

**FE DE ERRATAS**

O.P. N° 8606 R. s/c N° 1213

De la Edición N° 18.077 y 18.078 de fechas 27 y 30 de marzo de 2009

Sección ADMINISTRATIVA – LICITACION PRIVADA

Licitación Privada N° 06/09 – Ministerio de Educación – U.C.E.P.E.

O.P. N° 8399 F. N° 0001-13275

Donde dice:

...Escuela N° 4660...

Debe decir:

...Escuela N° 4460...

La Dirección

Sin Cargo.

e) 07/04/2009

O.P. N° 8602

F. v/c N° 0002-0330

Instituto Provincial de Vivienda – Salta

Fe de Errata

El Instituto Provincial de Vivienda comunica que por un error involuntario, en los avisos de Licitaciones Públicas publicados en la Edición del Boletín Oficial N° 18.081 del día 03/04/09 páginas 2.178vta. y 2.179/2.179vta. respectivamente, se consignó en el caso de la Licitación Pública N° 004/09 – N° de Proyecto 008 “Construcción 50 Viv. e Infraestructura en Orán – Etapa 1 – Dpto. Orán, como “Fecha de Apertura: 23/04/

2.009 a Horas 9,00” – “Fecha de Recepción de Ofertas: 23/04/2.009 a Horas 9,00” – “Venta de Pliegos hasta el día 20/04/2.009 a horas 12,00”, correspondiendo decirse “Fecha de Apertura: 24/04/2.009 a Horas 9,00” – “Fecha de Recepción de Ofertas: 24/04/2009 a horas 9,00” – “Venta de Pliegos hasta el día 21/04/2.009” y la Licitación Pública N° 007/09 – N° de Proyecto C21 – “Construcción 18 Viviendas e Infraestructura en Fosaario de la Frontera, Dpto. Rosario de la Frontera” como “Fecha de Apertura: 24/04/2.009 a Horas 9,00” – “Fecha de Recepción de Ofertas: 24/04/2009 a horas 9,00” – “Venta de Pliegos hasta el día 21/01/2009 a Horas 12,00” correspondiendo decirse “Fecha de Apertura: 23/04/2.009 a horas 9,00” – “Fecha de Recepción de Ofertas: 23/04/2.009 a Horas 9,00” – “Venta de Pliegos hasta el día 20/04/2009 a Horas 12,00” encontrándose correctos los demás datos.

Arq. Vicente Javier Gallipoli

Gerente de Proyectos

I.P.V. – Salta

Ing. Alejandro Leiva

Coord. Técnico

I.P.V. – Salta

Imp. \$ 40,00

e) 07/04/2009

**RECAUDACION**

O.P. N° 8608

Saldo anterior	\$ 152.622,60
Recaudación del día 06/04/09	\$ 2.173,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 154.795,60</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)